



Promotores de Inclusión en Educación Básica

Proyecto de Transformación de la Práctica

-Plan para Promover la Educación Inclusiva-

Parte 3. Elaborada al cierre del Módulo 3. Concientización sobre las estrategias y metodologías que promueven la participación y el logro educativo.

El objetivo de esta parte del PTP es poder contar con actividades y una planeación inicial que le permita promover la concientización sobre estrategias y metodologías inclusivas que pueden asegurar la participación y el logro educativo de los alumnos, especialmente de aquellos en riesgo de fracaso escolar, de discriminación y/o de exclusión.

Para realizar esta parte del PTP, es recomendable considerar todos los recursos revisados a lo largo de las actividades del Módulo 3, así como el material que aparece al final de la Actividad 18 en el Manual del Participante *“Ejemplo de acciones para promover el análisis, la reflexión y el conocimiento sobre las estrategias y metodologías que pueden promover el aprendizaje y la participación”*.

1. Dos actividades para que permitan la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas escolares más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.

Nombre de la actividad 1: Inclusión.

Propósito de la actividad 1:

Que los docentes reflexionen sobre la inclusión en el aula y como las acciones del docente impactan en los alumnos.

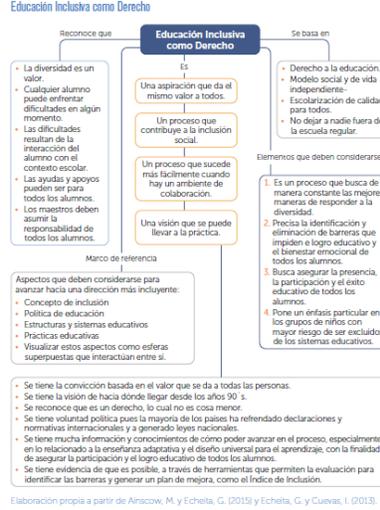
Desarrollo de la actividad 1:

- 1.- Formar equipos de docentes entregar las siguientes lecturas para realizarlas en equipos.

Falsas creencias	Realidades	Falsas creencias	Realidades
La educación inclusiva es un tipo de educación que tiene que ver con un tipo de alumnado, por ejemplo, el alumnado considerado con discapacidad.	Hay personas que piensan que la educación inclusiva tiene que ver solo con algunos niños y niñas; por ejemplo, con discapacidad de cualquier tipo, o que hablan otros idiomas o que tienen dificultades en algunas asignaturas, pero ¡nadá más lejano de la realidad! La educación inclusiva no tiene que ver con un determinado tipo de alumnado. Es ante todo <i>inclusión</i> y, por tanto, tiene que ver con todos los niños y todas las niñas. La palabra <i>inclusiva</i> pone el énfasis en que debe facilitar que todos y todas, sin excepción, aprendan y participen junto a sus compañeros y compañeras contando, además, con todos los apoyos y ayudas que necesiten. Cuando hablamos de educación inclusiva, por lo tanto, nos referimos a una educación que busca que todo el estudiantado aprenda y participe sin ser discriminado, segregado o marginado con independencia de su género, capacidad, origen social u otras diferencias. Esto debe ser parte esencial de lo que es la educación en sí misma, por ello, esperamos que en algún momento solo hablemos de Educación sin necesidad de añadir el término "inclusiva". Además, la educación inclusiva es un asunto de DEBERES .	Es un tema menor en la organización de nuestro sistema educativo y nuestras escuelas y con pequeños cambios puede conseguirse.	La educación inclusiva no tiene que ver solamente, por ejemplo, con lo que hace el profesorado de apoyo o con el lugar donde se escolariza cierto tipo de alumnado. Si bien es cierto que, si queremos hacer realidad una educación más inclusiva, deberíamos tener estos aspectos en consideración, tenemos que ir mucho más allá. El desarrollo de una educación más inclusiva requiere de cambios en lo que ocurre puertas adentro de la escuela y el aula, entre las escuelas y más allá del contexto educativo. Además, su construcción necesita de la participación de toda la comunidad educativa: familias, alumnado, todo el equipo docente y otros agentes sociales (vecindario, profesionales de otras instituciones o servicios, colaboración entre escuelas, etc.). Por tanto, la solución no estaría en pequeños cambios relacionados con prácticas concretas de determinado profesorado o un simple cambio de lugar respecto a dónde aprenden nuestros niños y niñas, sino en una transformación global y profunda tanto a nivel de sistema educativo como en cada escuela.
La educación inclusiva se refiere a una meta o rasgo que se tiene o no se tiene en las comunidades educativas: "somos inclusivos/as o no somos inclusivos/as".	Podemos imaginar la educación inclusiva, más bien, como un viaje sin final. Un viaje que tiene como horizonte, a lo lejos, el propósito de reducir y evitar todas las formas de segregación y exclusión. Debemos tener en mente este horizonte en todo nuestro sistema educativo, desde los niveles más políticos a lo más concreto del día a día en la educación. De esta forma, cuando hablamos de educación inclusiva nos estamos refiriendo a un proceso, más específicamente a aquel encaminado a hacer de nuestro sistema educativo un sistema cada vez más justo, equitativo e inclusivo de lo que era anteriormente. Al respecto, Booth y Ainscove nos señalan lo siguiente: "No es deseable un certificado que sugiera que la escuela ha alcanzado un destino final en cuanto a la inclusión. Las escuelas siempre están cambiando; los estudiantes y el personal llegan y se marchan; aparecen nuevas formas de exclusión; se movilizan nuevos recursos. La inclusión es un proceso sin final, una historia interminable". En el único sentido en el que sería deseable proclamar a una escuela como "inclusiva" es cuando se compromete firmemente con la sostenibilidad de un proceso de mejora escolar guiado por valores inclusivos" (p. 31).	Es algo que solo tiene que ver con lo que ocurre en la escuela.	Imaginamos una educación inclusiva que supone pensar sobre la escuela que queremos, pero va más allá. Es un proyecto social que nos permite construir sociedades más inclusivas. La escuela es un espacio privilegiado en nuestra sociedad, ya que todos los niños y niñas pasan por ésta. Por ello, conviene poner un especial cuidado y esmero en pensar qué queremos que suceda en ella y qué y cómo queremos que los niños, las niñas y los adolescentes vivan en la misma, así como en la sociedad en la que ésta se enmarca. En la escuela el alumnado desarrolla habilidades y valores que pone en práctica cuando sale de ella. Por ello, si queremos una sociedad inclusiva, no podemos aprenderlo en una escuela excluyente. Se trata, por tanto, de convertir la escuela en el microcosmos inclusivo de la sociedad inclusiva que queremos. Esto pasa por abrir la escuela a la diversidad propia de la sociedad actual y vivir en ella los valores de la equidad y llevar a la acción valores como los de justicia, respeto a la diversidad del alumnado y sus derechos, responsabilidad, igualdad, belleza, amor, etc. Si queremos vivir en un mundo socialmente más justo, cohesionado y equitativo, debemos aprender a vivir con valores congruentes con este propósito. Y la escuela es un espacio realmente importante para lograr dicho fin.

Falsas creencias	Realidades
Los niños y niñas con necesidades educativas especiales van a aprender menos o los niños y niñas con dichas necesidades no van a poder aprender.	Cuando los centros educativos se comprometen a desarrollar una educación inclusiva encontramos que todo el alumnado aprende más. ¿Por qué? Por varias razones. En primer lugar, el profesorado tiene que impartir sus clases en aulas donde hay alumnos y alumnas muy diferentes entre sí, lo que les debe hacer cambiar su forma de enseñar, es decir, deben poner en marcha mejoras en su actuación docente que benefician a todo el alumnado del aula. De forma que son más estudiantes los que aprenden mejor. Por otro lado, la mayor parte de la investigación nos ha mostrado que la presencia de estudiantes considerados con necesidades educativas especiales no afecta al desempeño académico de sus compañeros y compañeras. De hecho, si hay algún impacto, generalmente es positivo. Aprender en aulas heterogéneas donde hay alumnado con capacidades diferentes influye positivamente en el desarrollo emocional y social, facilitando el desarrollo de actitudes positivas hacia la inclusión, aceptación y valoración de la diversidad, desarrollo de habilidades interpersonales, el desarrollo de la tolerancia y el respeto; mejorando todo ello la convivencia. Evidentemente, para que esto suceda, lo que se hace en el centro y cómo trabaja el profesorado es fundamental. Todo el centro educativo tiene que movilizar sus recursos para poder ayudar a que todos los niños y niñas aprendan con las ayudas que necesiten y cambiando las formas de dar las clases. Esto supone ser capaz de que todos los niños y niñas aprendan lo máximo posible y sin dejar a nadie atrás.

Tomado de Simón, C., Fernández, M. L., González, T., De Dios, M. J., Echeta, G. y Muñoz-Martínez, Y. (2021), pp. 11-16.



2.- Pedir a los docentes que elaborarán una infografía sobre lo más importante del texto leído. Pero para esto a los docentes representarán un tipo de discapacidad (sordera, auditiva, motriz, ceguera). Tendrán que participar todos en la elaboración de la infografía.

3.- Presentar por equipos la infografía y comentar sobre su experiencia al realizar el trabajo con una discapacidad.

4.- Elaborar una infografía utilizando la información de cada equipo.

Nombre de la actividad 2: Inclusión.

Propósito de la actividad 2:

Que los alumnos reflexionen sobre la inclusión en el salón de clases y el respeto entre compañeros.

Desarrollo de la actividad 2:

Desarrollo de la actividad 1:

1.- Los alumnos formaran parejas, se les pedirá salir al patio, donde con anterioridad se habrá colocado una serie de obstáculos como objetos en el piso, bote para colocar una pelota, una cuerda para pasar por debajo, etc. Se le pedirá a uno de los alumnos que se vende los ojos, y el otro alumno actuará de guía, para poder superar los obstáculos. Al terminar se intercambiarán los papeles para pasar los obstáculos.

2.- Pedir a los alumnos una cartulina, pincel y acuarelas. Se les pedirá que imaginen que no tienen manos y solo podrán pintar utilizando su boca, se les permitirá salir al patio para acomodar sus materiales que utilizarán, una vez acomodados se les pedirá que introduzcan sus brazos dentro de su playera con el fin de no poderlas utilizar. Se les dará un tiempo determinado para pintar lo que los alumnos elijan.

3.- Con base en los ejercicios anteriores los alumnos contestarán las siguiente preguntas:

¿Cómo te sentiste al caminar sin ver?

¿Qué pasaría si tuvieras una discapacidad visual?, ¿Cómo te sentirías en las clases?

¿Qué emociones experimentaste al no poder utilizar las manos?

¿Crees que es importante brindar ayuda a personas con alguna discapacidad? ¿Por qué?



4.- Observar el siguiente video denominado “Cuerdas”

https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw .

5.- Al terminar de observar el video platicar con los alumnos sobre los sentimientos que les produjo la historia, sobre si ellos realizarían las mismas acciones que María.

2. Dos actividades para promover la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación escolar más inclusiva, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.

Nombre de la actividad 1: La diversidad en el aula.

Propósito de la actividad 1:

Que los docentes reflexionen sobre la diversidad en el aula y como las acciones del docente impactan en los alumnos.

Desarrollo de la actividad 1:

1.- Repartir entre los docentes papel bond, plumones, crayolas, pinceles y acuarelas. Colocar en el frente del aula una imagen. Pedirles que la reproduzcan utilizando el material que se les entregó. Antes de iniciar se les indicara que cada docente representará una discapacidad, visual (ceguera), discapacidad motriz (nula movilidad de piernas y nula movilidad de manos), discapacidad auditiva (sordera), dicha discapacidad será al azar. Pedirles que cada uno realice la actividad encomendada.

2.- Una vez que se terminó la actividad, se les preguntará a los docente:

¿Qué sintieron al realizar la actividad?

¿Qué dificultades sintieron?

¿Qué cambios realizarían en la actividad?

3.- Observar los siguientes videos “Los colores de las flores”

<https://www.youtube.com/watch?v=OgCRdTxCEic>

El mejor video sobre inclusión, compártelo <https://www.youtube.com/watch?v=GhyrCCUiYJI>

6.- Responder en gran grupo las siguientes interrogantes:

¿Cuántos alumnos creen que han sentido lo mismo que el personaje del cortometraje?

¿Cuándo diseñas actividades piensas en todas las diferencias de tus alumnos?

¿Qué reflexión te deja la actividad realizada y los videos vistos?

Nombre de la actividad 2: El derecho a la educación.

Propósito de la actividad 2:

Que los docentes reconozcan el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, que debe protegerse y ejercerse.

Desarrollo de la actividad 2:

1.- Formar equipos de docentes a manera de exploración de conocimientos previos, escribir en una hoja de papel bond, palabras claves sobre el derecho a la educación.



2.- Realizar la lectura de los siguientes documentos. “Artículo 26 de la declaración de los derechos humanos”, Artículo tercero de la constitución mexicana”

La Educación es un Derecho Humano

Con la finalidad de tener un acercamiento a distintos documentos relacionados con el derecho a la educación y la promoción y aseguramiento de éste, a continuación se presentan cuatro apartados. El primero señala directamente el contenido del Artículo 26. Derecho a la Educación, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el segundo se presenta información sobre iniciativas que ha habido para evaluar y establecer metas y estrategias que aseguren el acceso al Derecho a la Educación. En el tercero se presenta parte del Artículo 3.º Constitucional, la Ley General de Educación y la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. En el cuarto se presentan los rasgos fundamentales que deben estar presentes para hacer valer este derecho. Finalmente, en el quinto se presentan aspectos relacionados con la educación inclusiva.

Es importante que los lea e identifique los aspectos relevantes de cada uno de los textos, en relación con el objetivo de este curso y con su función como promotor de la educación inclusiva.

Derecho a la Educación

Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (onu,2015)

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables.

Toda persona gozará del derecho fundamental a la educación bajo el principio de la inangibilidad de la dignidad humana.

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción x del artículo 3.º constitucional y las leyes en la materia. Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

- I. **Universal**, al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, por lo que: a) Extenderá sus beneficios sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y b) Tendrá especial énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales.
- II. **Inclusiva**, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que: a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos; b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrenta cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables; c) Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y

d) Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud.

III. **Pública**, al ser impartida y administrada por el Estado.

IV. **Gratuita**, al ser un servicio público garantizado por el Estado.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

- I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación.
- II. Impulsar, en coordinación con las autoridades en la materia, programas de acceso gratuito a eventos culturales para educandos en vulnerabilidad social.
- III. Apoyar conforme a las disposiciones que, para tal efecto emitan las autoridades educativas, a estudiantes de educación media superior y de educación superior con alto rendimiento escolar para que puedan participar en programas de intercambio académico en el país o en el extranjero.
- IV. Celebrar convenios para que las instituciones que presten servicios de estancias infantiles faciliten la incorporación de las hijas o hijos de estudiantes que lo requieran, con el objeto de que no interrumpan o abandonen sus estudios.
- V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- VI. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de impulsar acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario, preferentemente a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesitan, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria.

La Ley General de Educación (cduca, 2019)

Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República.

Su objeto es regular la educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y municipios–, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considerará un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

La distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.

Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

Artículo 3. El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

3.- En base a la información leída y a la actividad 1 exploración de conocimientos previos comparar lo que los docentes conocían y lo que reconocen en los textos.

4.- En equipos elaborar una infografía sobre los datos más importantes sobre el derecho a la educación.



5.- compartir sus infografías en gran grupo. Y pegarlas en lugares visibles dentro de la escuela.

3. Dos actividades para promover la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.

Nombre de la actividad 1: BAP en la prácticas educativas 1.

Propósito de la actividad 1:

Que es docente reflexione sobre las barreras educativas presentes en las prácticas de los maestros.

Desarrollo de la actividad 1:

BAP en la practicas educativas 2.

Observar el video siguiente: La historia de un maestro y un rectángulo con ojos. José Antonio Fernández Bravo, maestro.

<https://www.youtube.com/watch?v=vSr-rTHSk6I>

Contestar las siguientes preguntas en base al video.

- 1) Menciona una situación en la que tus alumnos participaron como los alumnos del video.
- 2) ¿Cuál fue tu estrategia?
- 3) ¿Qué cambiarías de tu forma de actuar?

Comentar en gran grupo sus respuestas y socializarlas.



Didácticas	<p>Se ubican en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Primera. <i>La competitividad en las aulas frente al trabajo cooperativo y solidario.</i> Cuando el aula no es considerada como una comunidad de convivencia y de aprendizaje. El aula debe convertirse en una unidad de apoyo de unos a otros, donde cualquier actividad no se organice ni individual ni competitivamente, sino de manera cooperativa.</p> <p>Segunda. <i>El currículo estructurado en disciplinas y en el libro de texto, no basado en un aprendizaje para resolver situaciones problemáticas.</i> Ruptura con las adaptaciones curriculares. Debe ser un currículo que no genere desigualdad y que las erradique. Ofrecer prácticas educativas simultáneas y divergentes en donde se entienda que el currículo diversificado es aprender lo mismo, pero con experiencias diferentes. El uso de adaptaciones curriculares no ha solucionado el problema, ya que ha generado más barreras por haber limitado el proceso de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Tercera. <i>La organización espacio-temporal: lo que requiere la escuela sin exclusiones es una organización de acuerdo con la actividad a realizar.</i> La</p>
Metodológicas	Destaca la creencia de que es imprescindible trabajar en clase con niveles de aprendizaje semejantes entre el alumnado; por tanto, se hace imprescindible el trabajo individualizado. Dicha forma de pensar dificulta enormemente la atención del alumnado con discapacidad, pero al mismo tiempo está muy alejada de la realidad de la escuela en la sociedad de la información.
Pedagógicas	Se suscriben en la concepción de las y los docentes con respecto a su enseñanza y prácticas pedagógicas que no corresponden al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado con discapacidad. Se centra en una enseñanza homogeneizada, sin apoyos, y donde se excluye al alumno/a de las actividades del grupo o se le pide que realice actividades correspondientes a grados inferiores.
Pedagógicas	Tienen en común que la concepción de los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del alumnado. Por ejemplo, cuando la enseñanza es homogénea o cuando el o la docente no ofrece los apoyos requeridos para los alumnos y alumnas pensando que si lo hace, el resto del grupo se retrasará y no cubrirá el programa. Un ejemplo, referente a los alumnos con discapacidad, es cuando el o la docente planea para ellos actividades de grados inferiores argumentando que "no tienen la capacidad" o que las actividades son muy complicadas para el alumno. Cabe señalar que las y los estudiantes con aptitudes sobresalientes también pueden enfrentar BAP cuando las actividades escolares no responden a su ritmo o intereses.

Elaborar un mapa conceptual sobre las barreras pedagógicas, utilizando las lecturas anteriores.

Nombre de la actividad 2: BAP en las practicas educativas 2.

Propósito de la actividad 2:

Que es docente reflexione sobre las barreras educativas presentes en las prácticas de los maestros.



Desarrollo de la actividad 2:

Contestar la siguiente encuesta sobre las prácticas educativas.

Dimensión C – Desarrollando prácticas inclusivas

C1 – Construyendo un currículum para todos

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Necesito más información
1	Los y las estudiantes exploran los ciclos de producción y consumo de alimentos.				
2	Los y las estudiantes investigan la importancia del agua.				
3	Los y las estudiantes estudian la ropa y la decoración del cuerpo.				
4	Los y las estudiantes investigan sobre la vivienda y el medio urbano.				
5	Los y las estudiantes aprenden cómo y por qué la gente se mueve alrededor de su localidad y por el mundo.				
6	Los y las estudiantes aprenden acerca de la salud y las relaciones interpersonales.				
7	Los y las estudiantes investigan la Tierra, el Sistema Solar y el Universo.				
8	Los y las estudiantes estudian la vida en la Tierra.				
9	Los y las estudiantes investigan sobre las fuentes de energía.				
10	Los y las estudiantes aprenden acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.				
11	Los y las estudiantes participan y crean arte, literatura y música.				
12	Los y las estudiantes aprenden sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.				
13	Los y las estudiantes aprenden acerca de la ética, el poder y la gobernanza.				



C2 – Orquestando el aprendizaje

14	Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos los y las estudiantes.				
15	Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todos los y las estudiantes.				
16	Se promueve el pensamiento crítico en los y las estudiantes.				
17	Los y las estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje.				
18	Los y las estudiantes aprenden unos de los otros.				
19	Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas.				
20	Las evaluaciones fomentan los logros de todos los y las estudiantes.				
21	La disciplina se basa en el respeto mutuo.				

		De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Necesito más información
22	El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.				
23	El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.				
24	Los profesores y profesoras de apoyo ayudan al aprendizaje y a la participación de todos los y las estudiantes.				
25	Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada estudiante.				
26	Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todos los y las estudiantes.				
27	Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados.				

Socializar las respuestas en gran grupo.

Observar el video: Todo lo que me enseñaron los niños. José Antonio Fernández Bravo, maestro.

<https://www.youtube.com/watch?v=6E4ct50dPKs>

Comentar el video:

- 1) ¿Qué opinas sobre las situaciones que ocurren en el aula?
- 2) ¿Cuándo diseñas tus actividades tomas como participante principal a tu alumno?
- 3) ¿Tendrías que cambiar algo en tu forma de planear?
- 4) ¿Compartes la idea en la que el profesor es quien tiene dificultades al momento de



planear?

5) ¿Que es necesario cambiar en tu práctica para que no existan barres?

Socializar sus respuestas con sus compañeros.

Escribir alrededor de la siguiente imagen las respuestas de la pregunta 5 de la actividad anterior.

4. Presente aquí un listado con al menos cinco metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión. Indique porque cada metodología propuesta puede ser importante al momento de ofrecer una respuesta educativa pertinente y de calidad para todos y de que manera promueve una educación más inclusiva. Este listado podría ser compartido con otros compañeros maestros en sesiones de Consejo Técnico Escolar o en otros espacios de formación.

	Metodología	¿De qué manera promueve la participación y logro educativo de todos los estudiantes?
1	Aprendizaje basado en competencias.	Esta metodología se centra en habilidades específicas que se busca desarrollar a lo largo del curso, por medio de actividades específicas que los estudiantes deben realizar de forma individual, pues su progreso será diferente para cada uno de ellos. De esta forma el trabajo del aula se caracteriza por centrarse en la figura del estudiante y mucho menos en la del profesor. Aquí se busca hacer de las diversas competencias (lingüística, matemática, etc.) no solamente un concepto abstracto, sino capacidades medibles y evaluables, más allá de la información o los programas académicos, con lo que los profesores sean capaces de observar a sus alumnos para ver cómo y cuánto han avanzado los alumnos durante el ciclo escolar
2	Aprendizaje basado en proyectos	Esta metodología se trata de adquirir conocimiento mientras se realizan tareas que tienen un ancla en el mundo real, lo cual permite a los alumnos trabajar en un modelo concreto en lugar de aprender teoría y hacer prácticas abstractas. Este aprendizaje ocurre a la par de muchas otras habilidades o competencias, pues un proyecto puede incluir diferentes áreas de conocimiento, además pone a los alumnos a trabajar en conjunto, lo que alimenta sus habilidades comunicación, liderazgo y trabajo en equipo. Así mismo pone a los alumnos a trabajar su propia organización personal, al responsabilizarse de su proceso, poco a poco aprenderá a planificar e incluso a responsabilizarse por sus acciones y por las de sus compañeros en caso de trabajar en equipo. Aunque es una metodología muy completa, también es compleja, ya que requiere mucha planificación, participación y observación, además de la adaptación del temario para hacerlo coincidir con un proyecto en específico.
3	Aprendizaje basado en problemas	Este es similar al aprendizaje basado en proyectos, la diferencia es que en este caso no se busca que el ciclo de aprendizaje acabe en un proyecto final o un producto real, aunque, al igual que el anterior, permite que el alumno tome un lugar activo en su propio aprendizaje, además la colectividad es muy importante.



		<p>Este se centra en el proceso de resolución más que en los resultados, por lo que la investigación, el camino para resolver un problema es muy importante para las evaluaciones. Y en ocasiones implica la participación de muchos más elementos que los tradicionales en las escuelas, por lo que padres de familia, vecinos y otros miembros de la comunidad es muy importante.</p>
4	Aprendizaje basado en el pensamiento	<p>El objetivo de esta metodología es dar a los alumnos herramientas para que aprendan a pensar. Es verdad que todos pensamos todo el tiempo, pero también es cierto que los sistemas educativos siguen muy centrados en la memorización, por lo que es poco probable que en la escuela los alumnos aprendan sobre pensamiento creativo, análisis o crítico.</p> <p>A través de este tipo de aprendizaje se busca que tengan la oportunidad de observar, analizar, reflexionar sobre la información que adquieren, no solamente memorizar. Robert Swartz es el responsable de este modelo, una de las figuras de la educación consideradas más importantes en la actualidad. Él plantea que en el salón de clases es importante que el estudiante sea el centro, mientras que el docente debe ser un apoyo o un guía para enseñar a los alumnos a utilizar sus destrezas del pensamiento para el contexto curricular con el que deben conectar.</p>
5	El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)	<p>Es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula. De manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.</p> <p>Primer principio: Proporcionar múltiples medios de representación. El qué del aprendizaje: se activan las redes de reconocimiento. Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.</p> <p>Segundo principio: Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. El cómo del aprendizaje: se activan las redes estratégicas. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.</p> <p>Tercer principio: Proporcionar múltiples formas de implicación. El porqué del aprendizaje: se activan las redes afectivas. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>
6	Enseñanza diversificada (Lesson Study)	<p>Es una metodología inclusiva que hace partícipe y protagonistas del proceso de enseñanza al alumnado desde el primer día, una estructura que apoya y cohesiona al grupo contribuyendo a la creación de una verdadera comunidad educativa. Son un sistema de aprendizaje de los docentes, un conjunto de prácticas, hábitos mentales, relaciones interpersonales, estructuras y herramientas que ayudan a los docentes a trabajar en colaboración y a mejorar su práctica.</p> <p>Sus fases son:</p> <p>Primera fase: definir el problema que motivará y orientará el trabajo del grupo de estudio de la lección.</p> <p>Segunda fase: diseñar cooperativamente una lección experimental.</p> <p>Tercera fase: Enseñar y observar la lección.</p> <p>Cuarta fase: Discutir y recoger las evidencias.</p>



		<p>Quinta fase: Revisión de la lección. Sexta fase: Desarrollar la lección revisada en otra clase y volverla a observar, analizar y mejorar. Séptima fase: Evaluar, reflexionar de nuevo y diseminar la experiencia.</p>
--	--	--



Promotores de Inclusión en Educación Básica
Proyecto de Transformación de la Práctica
-Plan para Promover la Educación Inclusiva-

Instrumento para evaluar el PTP 3

INDICADORES	10 Insuficiente	15 Suficiente	20 Satisfactorio	25 Destacado
Dos actividades para que permitan la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas escolares más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.	Presenta dos actividades con propósito poco claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta únicamente una actividad y en ésta el propósito es claro. El desarrollo es completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta dos actividades con propósito claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta dos actividades con propósito claro y un desarrollo completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar actitudes y culturas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.
Dos actividades para que permitan la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.	Presenta dos actividades con propósito poco claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de	Presenta únicamente una actividad y en ésta el propósito es claro. El desarrollo es completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el	Presenta dos actividades con propósito claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos,	Presenta dos actividades con propósito claro y un desarrollo completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar una organización y planeación más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.



	los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	principalmente de aquellos en riesgo.	
Dos actividades para que permitan la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión.	Presenta dos actividades con propósito poco claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta únicamente una actividad y en ésta el propósito es claro. El desarrollo es completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta dos actividades con propósito claro. El desarrollo y los materiales propuestos son insuficientes para promover reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.	Presenta dos actividades con propósito claro y un desarrollo completo, incorporando materiales que promueven la reflexión y el análisis sobre la importancia de asegurar prácticas docentes al interior de las aulas más inclusivas, a fin de asegurar la presencia, la participación y el logro educativo de los alumnos, principalmente de aquellos en riesgo.
Listado con al menos cinco metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión, indicando de qué manera apoyan.	Listado poco claro y con información incompleta de cuatro o menos metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión, sin indicar claramente por qué es una metodología que promueve la inclusión.	Listado poco claro y con información incompleta de cinco o más metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión, sin indicar claramente por qué es una metodología que promueve la inclusión.	Listado claro y con información suficiente de tres o cuatro metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión, indicando por qué es una metodología que promueve la inclusión.	Listado claro y con información suficiente de cinco o más metodologías de enseñanza-aprendizaje que promueven la participación y el logro educativo de todos los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de discriminación, fracaso escolar y/o exclusión, indicando por qué es una metodología que promueve la inclusión.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CR ConRumbo
Transformamos a través de la educación